

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia Q., Enero quince (15) de dos mil veintiuno.

ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2019-00116-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, paso a despacho del señor Juez, oficio procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de la localidad, mediante el cual nos comunica el embargo de remanentes dentro del proceso de la referencia. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.  
Secretaria

Visto el informe que precede y en atención a la solicitud de remanentes referida, la misma deberá atenderse negativamente en vista que la causa a la que se viene haciendo referencia no corresponde a un proceso ejecutivo, sobre el cual, por supuesto no se ha decretado medida cautelar alguna

Comuníquese lo anterior al Juzgado correspondiente.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO  
Juez

14/01/2021  
Caf.

**Firmado Por:**

**LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**73d0b54aac8d4f9604bfb5602032f274fcba348baf758d366d32c2e5dcc  
25b03**

Documento generado en 23/01/2021 02:21:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**